

BASES DEL V CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA PARA BANDA MODALIDAD PASODOBLE

Concursantes

Compositores/as canarios/as o con residencia en Canarias mayores de 18 años, con un máximo de una obra por participante.

Características de las obras

Las composiciones deberán adaptarse a las características musicales de la modalidad establecida en esta edición 2023, que será la de “pasodoble”. La duración máxima del trabajo será de 6 minutos.

Las obras serán originales, inéditas, nunca antes divulgadas, estrenadas ni premiadas en otros concursos. Si con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del jurado, ésta resultase ganadora en otro concurso, el/la participante deberá comunicar de inmediato este hecho para invalidar automáticamente su participación en esta convocatoria.

El pasodoble deberá estar instrumentado de acuerdo a la siguiente plantilla:

- Flautín
- Flauta 1 y 2
- Oboe
- Fagot
- Requinto (opcional)
- Clarinete 1, 2 y 3
- Clarinete bajo
- Saxofón alto 1 y 2
- Saxofón tenor 1 y 2
- Saxofón barítono
- Trompa 1, 2, 3 y 4
- Trompeta 1, 2 y 3
- Fliscorno
- Trombón 1, 2 y 3
- Bombardino
- Tuba
- Timbal (opcional)
- Percusión
(hasta 4 percusionistas, sin contar timbalero)

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación será desde las 9:00 horas del día 15 de mayo de 2023 hasta las 14:00 horas del 31 de julio del mismo año. La presentación se hará en sobre cerrado de manera personal, por correo ordinal o mensajería a la atención de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, situada en la Calle Valerio J. Padrón, 41, 38350, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife, y contendrá lo siguiente:

- **Documento de inscripción (ANEXO I)**
- **Declaración jurada (ANEXO II)** de que la obra es original e inédita, que cumple con los requisitos expuestos en las bases y la aceptación de las mismas para su participación.

- **Fotocopia del DNI o certificado de empadronamiento** que verifique la residencia en Canarias.
- **Memoria USB** con los siguientes archivos:
 1. La obra transcrita informaticamente en formato PDF. Deberá incluirse tanto la partitura (score) como sus partes individuales (partichelas). El material presentado únicamente irá identificado con el título del pasodoble, no pudiendo figurar ningún nombre, pseudónimo, ni ningún otro dato que pueda dar conocimiento del autor/a.
 2. Una maqueta del audio en formato mp3 o similar.

Jurado y premio

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música y dos miembros de la junta directiva realizando funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. Se otorgarán en único premio con una dotación económica de 2.500 €.

El nombre del ganador/a se hará público por los canales habituales de comunicación de la federación durante el mes de agosto del presente año. El pasodoble galardonado será interpretado por todas las bandas federadas en el encuentro ExpoBanda del año en curso.

Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo a la legislación vigente.

Propiedad de las obras presentadas

La obra premiada pasará a formar parte del patrimonio de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre la misma, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor/a.

Con independencia de los derechos de propiedad de la obra, la persona premiada se compromete a hacer constar en cualquier edición y publicación de la misma, así como en los programas de conciertos donde se interprete, el siguiente texto: “Pasodoble premiado del V Concurso de Composición de Música de Banda organizado por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música (2023)”, así como reenviar en formato digital todo el material original incluyendo el citado texto y los datos del propio autor en un plazo máximo de 30 días.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

La Federación Tinerfeña de Bandas de Música cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en la convocatoria supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de la obra y datos de su autor/a.

La Federación Tinerfeña de Bandas de Música se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.



ANEXO I

DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN

V CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA PARA BANDA

NOMBRE		APELLIDOS	
CALLE		LOCALIDAD	CP.
PROVINCIA		ISLA	
DNI	FECHA DE NACIMIENTO __ / __ / ____	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	TÍTULO DEL PASODOBLE		

Para que así conste, paso a firmar el presente documento,

..... a, dede 2023.

Fdo:



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre, D/Dña.....con DNI afirmo que la obra presentada en el V Concurso de Composición de Música de Banda organizado por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música en la modalidad de “pasodoble”, con el título es original e inédita y no se ha interpretado con anterioridad a este concurso.

Del mismo modo afirmo que la obra cumple con los requisitos expuestos en la convocatoria y conozco y acepto las bases que rigen dicho concurso. Y para que conste, firmo a continuación:

..... a, dede 2023.

Fdo: